



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de junio de 2020.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

2º.- Abonar a los trabajadores relacionados en el informe que se adjunta al expediente, por los trabajos realizados durante el segundo trimestre correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, las siguientes cantidades:

- Retenes informática: 2.700,00.-€.
- Operarios de guardia: 1.950,00.-€.
- Capataces: 5.425,00.-€.
- Electricistas: 2.925,00.-€.

3º.- Acceder a la prórroga en el servicio activo por periodo de dos años del funcionario D. Carlos Balboa de Paz, desde el día 8 de julio de 2020 hasta el 8 de julio de 2022, prorrogándose anualmente hasta el máximo que marque la Ley.

4º.- Aprobar la adscripción en Colaboración Social de D. Hilario Jiménez Paño y D. Francisco Pérez Lopezosa, como peón de obras públicas, para la realización de los trabajos de "Reparación de varios daños causados por la DANA", al haber causado la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

baja dos peones de obras públicas en Colaboración Social al haber sido alta en otra empresa.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

5º.- Aceptar 5 Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad por los siguientes importes:

- 600,00.-€.
- 360,00.-€.
- 1.108,33.-€.
- 433,22.-€.
- 350,00.-€.

6º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

7º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

8º.- Extinguir el convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y el Comité Comarcal de Cruz Roja Española en el Mar Menor Norte, con efectos desde el 16 de marzo de 2020.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

9º.- Aprobar la gratuidad de las tasas del Campus de Verano Municipal 2020, con



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

motivo de la pandemia y proceder a la contratación de la Asociación Cultural Mikaseda, con un presupuesto de 14.500,00.-€.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10º.- Aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las asociaciones locales que colaboran con el Plan de Ayuda Alimentaria de la Región de Murcia.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

11º.- Aprobar las siguientes justificaciones de subvenciones deportivas:

- Al Club de Fútbol Sala Pinatar, //15.817,00 €///.
- Al Club Taekwondo Pinatar, //7.097,00 €///.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

12º.- Informar FAVORABLEMENTE la ejecución, por parte de la Dirección General del Mar Menor, de 3 (TRES) sondeos piezométricos con recuperación de testigo continuo de 100 m. de profundidad en las Playas de Villananitos y La Puntica.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

13º.- Autorizar el levantamiento de la imposibilidad de ejecución del contrato de “Construcción y explotación de la piscina municipal cubierta climatizada de San Pedro del Pinatar” adjudicado a la mercantil FCC Aqualia SA, para proceder a la continuidad de la prestación de los servicios inherentes al contrato (*a contar desde la recepción de la notificación del presente acuerdo*), que fueron paralizados como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus sucesivas prórrogas.

14º.- Autorizar el levantamiento de la imposibilidad de ejecución del contrato de servicios de “monitores de tenis y pádel” adjudicado a la mercantil Ebone Servicios Educación y Deporte, SL, para proceder a la continuidad de la prestación de los servicios inherentes al contrato (*a contar desde la recepción de la notificación del presente acuerdo*), que fueron paralizados como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus sucesivas prórrogas.

San Pedro del Pinatar, a 11 de junio de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.